

DECRETO 1556 DE 2010

(mayo 5)

D.O. 47.701, Mayo 6 de 2010

por el cual se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 5° del Decreto ley 254 de 2000, modificado por el artículo 5° de la Ley 1105 de 2006.

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Jerónimo Manuel Guerra Cárdenas, identificado con la cédula de ciudadanía número 15047598 de Sahagún (Córdoba), como Liquidador de la Empresa Colombiana de Gas en Liquidación, Ecogas en Liquidación.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de mayo de 2010.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Minas y Energía,

Hernán Martínez Torres.